



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de junio de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a través de la Srta. **Cecilia Belén HUENTEMILLA**.

Que corresponde al pago del servicio de almuerzo ofrecido a los miembros del Consejo Directivo.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

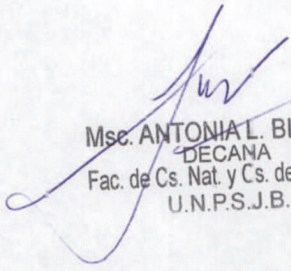
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago, al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a través de la Srta. **Cecilia Belén HUENTEMILLA** el monto de **\$ 2.500** (pesos dos mil quinientos) por el servicio de almuerzo para los miembros del Consejo Directivo.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 437/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.